

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2026 del Área de Auditoría Interna de la AGBC, dentro de sus actividades no programadas y en atención a instrucción impartida por la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante Hoja de Ruta AGBC/2026-00009 de 06/01/2026, misma que adjunta el Informe INF/DESP N° 0001/2026 de 06/01/2026 emitido por la Responsable de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la AGBC, de referencia: "CASO **"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SELLOS POSTALES Y MATERIAL FILATÉLICO EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA AGBC"**", se efectuó el presente informe de auditoría.

El objetivo del presente relevamiento de información específica, es recopilar y evaluar la información y documentación sobre el Proceso de Contratación – Adquisición de Sellos Postales y Material Filatélico en Conmemoración al Bicentenario de Bolivia para la Agencia Boliviana de Correos, a efectos de establecer el grado de auditabilidad; y si corresponde, advertir la posible existencia de indicios de responsabilidad por la función pública.

El objeto del presente relevamiento, está constituido por la información y documentación recabada sobre el Proceso de Contratación – Adquisición de Sellos Postales y Material Filatélico en conmemoración al Bicentenario de Bolivia, para la Agencia Boliviana de Correos.

El relevamiento de información específica, se ejecutó en cumplimiento a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012, el 27 de agosto de 2012, específicamente la Norma General de Auditoría Gubernamental 217.03. Relevamiento de información específica que comprendió la revisión y el análisis de información y documentación recabada sobre el Proceso de Contratación – Adquisición de Sellos Postales y Material Filatélico en conmemoración al Bicentenario de Bolivia para la Agencia Boliviana de Correos, por periodo corresponde a la gestión 2025.

Como resultado del relevamiento de información específica, respecto al Proceso de Contratación – Adquisición de Sellos Postales y Material Filatélico en conmemoración al Bicentenario de Bolivia para la Agencia Boliviana de Correos, expuestos en los **puntos 5.3 al 5.3.9** del presente informe, se concluye lo siguiente:

- a) Respecto al Proceso de Contratación por Excepción suscrito por la Agencia Boliviana de Correos y la Empresa de Artes Gráficas SAGITARIO S.R.L, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE SELLOS POSTALES Y SU MATERIAL FILATÉLICO POR LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE BOLIVIA PARA LA AGENCIA BOLIVIANA DE CORREOS".**

Revisado el proceso de contratación por excepción descrito en el Punto 5.3.1 del presente informe, se verificó y evidenció la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NBSABS), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, así como del Reglamento Específico



del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) de la Agencia Boliviana de Correos, aprobado con Resolución Administrativa N° 16 de 7 de septiembre de 2021; Asimismo, se evidencio la documentación de respaldo correspondiente al proceso de contratación por excepción, misma que sustenta la correcta aplicación de la normativa mencionada precedentemente.

Dicha documentación, se encuentra adjunta al Registro de Ejecución de Gasto C-31 N° 540 de 25 de febrero de 2025.

L

b) Con relación al incremento en la Partida Presupuestaria "Otros Materiales y Suministros" y el registro de pago

De acuerdo a las justificaciones expuestas por la entonces Directora de Operaciones a.i., en el Informe Complementario INF/AGBC/DC N° 0065/2025 de 05/08/2025, se determinó la necesidad de trabajar con la técnica **Scodix sence y Scodix folid dorado brillo**, a fin de otorgar un efecto de impresión con relieve en dorado al logo del Bicentenario, incluido tanto en cada uno de los Sellos Postales del Bicentenario como en el pliego, diferenciándolo de otras emisiones y aportando un valor al diseño como pieza de colección, aspecto no fue considerado en la cotización presentada en el Informe INF/AGBC/DC N° 0063/2025 de 30/07/2025; por lo que, dada su importancia y trascendencia, se vio la necesidad de solicitar un incremento en la Partida Presupuestaria **Otros Materiales y Suministros** por Bs46.990,00 así como la modificación del precio referencial en el PAC de Bs168.980,00 a Bs215.970,00.

Dicha modificación se realizó con la finalidad de viabilizar las nuevas especificaciones técnicas presentadas por la unidad solicitante (Dirección Comercial). Asimismo, se hace constar que el pago efectuado, fue registrado en el Registro de Ejecución de Gasto C-31 N° 540 de 25/09/2025, por un monto de Bs215.970,00 conforme a Factura N° 722 de 02/09/2025, emitida a favor de la Agencia Boliviana de Correos.

c) Respecto al Contrato Administrativo AGBC/EX No 001/2025 de 05/08/2025

En fecha 5 de agosto de 2025, se suscribe el Contrato Administrativo AGBC/CA/EX N° 001/2025 entre la Agencia Boliviana de Correos (AGBC) representada por el Sr. Javier Adrián Flores Michel como Representante Legal de la Entidad y el Sr. Juan Carlos Zamorano Valdez en representación de la Empresa ARTES GRAFICAS SAGITARIO S.R.L. para la "Adquisición de Sellos Postales y su Material Filatélico por la conmemoración del Bicentenario de Bolivia, para la Agencia Boliviana de Correos", por el monto total de Bs215.970,00 (Doscientos quince mil novecientos setenta 00/100 bolivianos).

Al respecto, de acuerdo a la documentación e información registrada en el SICOES a través del Formulario 400 *"Información de Contratación por Excepción, por Emergencia, Directa y otras que no requieren convocatoria"* misma, que es considerada como documentación respaldatoria definida como "obligatoria" que es requerida por el sistema de manera previa a la publicación de la información, se advierte que en el numeral **8 INFORMACIÓN DEL CONTRATO**, se registró el Contrato Administrativo mencionado precedentemente, adjuntando como

documentación respaldatoria el mismo. Contrato que cuenta con la firma y VoBo del Representante Legal de la AGBC (Director General Ejecutivo a.i.), el Gerente General de la Empresa de Artes Gráficas SAGITARIO S.R.L. y la firma del Responsable del Área Legal de la AGBC.

Es importante mencionar, que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES, en su Capítulo I ASPECTOS GENERALES, numeral 2, señala:

"2 INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REGISTRADA A TRAVÉS DEL SICOES

2.1. El SICOES es el sistema oficial de publicación, difusión de información, ejecución y gestión de los procesos de contratación y disposición de bienes de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, establecido y administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y que forma parte del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

2.2. La información publicada tiene carácter oficial y público, (...)

2.3. Las entidades públicas deberán publicar obligatoriamente en el SICOES la información señalada en el presente manual independientemente la normativa, fuente de financiamiento, organismo financiador y la modalidad de contratación, bajo la cual se efectúe el proceso de contratación.
(...)

1.5. La información registrada en el SICOES se constituye en la información oficial que rige los procesos de contratación, siendo responsabilidad de la entidad el disponer los mecanismos administrativos de control interno, para verificar que la información que se publique corresponda al contenido de los documentos originales autorizados por (...) la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) ...(...). En caso de existir diferencias entre éstos últimos y los documentos publicados en el SICOES, prevalecerán como oficiales los documentos publicados en el SICOES.

1.6. (..) (El subrayado no forma parte del texto original)

En este contexto, se establece que el Contrato Administrativo AGBC/CA/EX N° 001/2025 suscrito entre la Agencia Boliviana de Correos (AGBC) y la Empresa ARTES GRAFICAS SAGITARIO S.R.L. reviste carácter oficial. No obstante, corresponde a la Entidad implementar mecanismos de control interno que permitan verificar la integridad de los documentos publicados en el SICOES y su correspondencia con aquellos autorizados la Máxima Autoridad Ejecutiva; Sin embargo, los documentos publicados en mencionado Sistema prevalecen como oficiales.

d) Resolución Administrativa N° 21/2025 de 05/08/2025

De acuerdo a la documentación de respaldo adjunta al proceso de contratación para la Adquisición de Sellos Postales y su Material Filatélico por la conmemoración del Bicentenario de Bolivia, para la Agencia Boliviana de Correos", misma que a su vez se encuentra adjunta al Registro de Ejecución C-31 N° 540 de 25/09/2025, se evidencia la Resolución Administrativa N° 21/2025 de 05/08/2025, misma que se encuentra debidamente firmada por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad de acuerdo a sus facultades y competencias legalmente establecidas en el Decreto Supremo N° 0181

Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NBSABS), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, así como del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) de la Agencia Boliviana de Correos, aprobado con Resolución Administrativa N° 16 de 7 de septiembre de 2021, lo que convierte en un acto administrativo válido y eficaz, apoyado en el Informe Técnico CITE: INF/AGBC/DGE/DAF ADQ M° 0018/2025 de 05/2025 de complementación al Informe CITE: INF/AGBC/DAF/PA N° 0017/2025 de 01/08/2025 y el Informe Legal CITE: INF/AGBC/AL N° 0118/2025 de 05/08/2025 y normativa legal que respaldan dicha Resolución, constituyéndose en antecedentes suficientes

Si bien, mencionada Resolución Administrativa no cuenta con el VoBo del Área Legal quien cumple una función de asesoramiento y apoyo, no de coestión ni de aprobación del acto administrativo, siendo este un mecanismo interno de control que corresponde a la Entidad implantar pero que cuya omisión no invalida el acto, por lo que se vera la pertinencia de emitir un informe de control interno por separado. En consecuencia, la falta de VoBo del Área Legal no afecta la validez ni eficacia de la Resolución Administrativa, al haber sido emitida por la autoridad competente y respaldada por los informes correspondientes.

e) Ausencia de vistos buenos del Área Legal en el Informe INF/AGBC/AL N° 0118/2025 de 05/08/2025.

De la revisión y análisis efectuada a la documentación de respaldo, adjunta al proceso de contratación para la "Adquisición de Sellos Postales y su Material Filatélico por la conmemoración del Bicentenario de Bolivia, para la Agencia Boliviana de Correos", misma que a su vez se encuentra anexa al Registro de Ejecución C-31 N° 540 de 25/09/2025, se evidencia el Informe Legal INF/AGBC/AL N° 0118/2025 de 05/08/2025 suscrito por el entonces Responsable del Área Legal, dirigido al Ex Director General Ejecutivo a.i. de Referencia **"SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS POSTALES Y SU MATERIAL FILATÉLICO POR CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE BOLIVIA PARA LA AGENCIA BOLIVIANA DE CORREOS"**, Informe que si bien no cuenta con VoBo del área legal que indica revisión, conformidad y/o autorización interna, el Informe se encuentra debidamente firmado al pie del mismo por el entonces Responsable del Área Legal, quien es el responsable de su emisión por lo que cuya omisión no invalida a dicho Informe; Sin embargo, su verificación es un mecanismo interno de control que corresponde a la Entidad implantar, por lo que se vera la pertinencia de emitir un informe de control interno por separado.

f) Solicitud realizada por el Responsable Legal mediante nota NI/AGBC/AL N° 0121/2025 de 08/08/2025

De acuerdo a Nota Interna NI/AGBC/AL N° 0121/2025 de 08/08/2025, adjunta a Hoja de Ruta AGBC-01750 emitida por el entonces Responsable del Área Legal dirigido al Ex Director General Ejecutivo a.i. de Referencia: **"SOLICITUD DE CONTRATO AGBC/CA/EX N° 001/2025"**, se advierte la solicitud de remisión del contrato AGBC/CA/EX N° 001/2025 de 4 de agosto de 2025, a efectos de dar cumplimiento a



lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 22 Reglamento del Registro y Verificación de Contratos, aprobado con Resolución N° CGE/109/2023 de 01/11/2023.

Al respecto, de acuerdo al reporte emitido por el Sistema SIGEC de la Agencia Boliviana de Correos se evidencia que mencionada nota fue derivada al Director Administrativo Financiero para su atención y posteriormente fue nuevamente derivada al Ex Director General Ejecutivo a.i. bajo el siguiente proveído: *"Tengo a bien remitir los ejemplares suscritos por el interesado, contrato solicitado por el área legal para los fines consiguientes"*.

Al respecto, si bien no se advierte la remisión de lo solicitado por el Área Legal por parte del Ex Director General Ejecutivo, de acuerdo a Informe INF/AGBC/AL N° 0142/2025 de 6 de noviembre de 2026 dirigido al Ex Director Ejecutivo a.i. de referencia: **"REMISIÓN DE CONTRATOS DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"** emitido por la entonces Responsable del Área Legal de la AGBC, se pone en conocimiento que entre otros, el Contrato Administrativo AGBC/CA/EX N° 001/2025 se 08/08/2025 fue registrado en el plazo establecido en el Sistema de la Contraloría General del Estado, en aplicación a la normativa mencionada precedentemente.

Por todo lo expuesto; y al no haberse detectado áreas críticas o de mayor riesgo, u otros aspectos relevantes que podrían advertir posibles indicios de responsabilidad por la función pública, **no amerita la realización de una auditoría como tal sobre los aspectos mencionados.**

En virtud a los resultados del relevamiento de información específica, se recomienda al Director General Ejecutivo de la Agencia Boliviana de Correos, tomar conocimiento del presente informe y archivo correspondiente; Asimismo, enviar una copia del presente informe a la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la AGBC, a efectos de atender la recomendación emitida en su Informe INF/DESP N° 0001/2026 de 06/01/2026.

Es cuanto informo a su autoridad, para los fines consiguientes.

AJFO/
Cc. Archivo AI